



POLÍTICA DE PREVENCIÓN HENKEL PERUANA

Henkel Peruana estableció su modelo de prevención basado en las disposiciones legales de Perú y en los lineamientos de Casa Matriz y su oficina regional de compliance, donde establece políticas de carácter obligatorio a todos los funcionarios, con el fin de prevenir riesgos asociados a la comisión de delitos relacionados con el cohecho activo, cohecho activo transnacional, lavado de activos, financiamiento del terrorismo y conexos a estos.

Así las cosas, el Comité Ejecutivo reitera y manifiesta su compromiso y liderazgo en la implementación y supervisión de políticas, mecanismos y procedimientos donde se refleja el rechazo hacia la comisión de los delitos mencionados y ratifica la cero tolerancia a estas actividades al interior de la compañía. El incumplimiento de las políticas establecidas en aras de prevenir los riesgos derivados de estas actuaciones traerá consecuencias internas de carácter disciplinario.

Los funcionarios de Henkel Peruana son responsables de velar por el cumplimiento de lo establecido en la presente política y es deber de cada uno de ellos mantener relaciones de negocio integras con las contrapartes, así mismo es obligación del funcionario o de la contraparte denunciar a través de los canales oficiales dispuestos cualquier situación irregular o violación a la política de prevención.

Estas denuncias podrán realizarse a través del correo electrónico codigodeconduta.andina@henkel.com el cual se encuentra ingresando a la página web www.henkel.com.co o a través de la línea gratuita 080052767.